



Balance Social Cooperativo

Categoría C

Integrantes: 2

Pseudónimo: Melaia

INDICE

INDICE	1
Resumen	2
Prólogo	2
Introducción	3
Desarrollo-Contenido	4
Responsabilidad Social y Principios Cooperativos.....	4
Objetivos del Balance Social Cooperativo	6
Metodología de Trabajo.....	7
Historia de la Cooperativa.....	10
Estructura formal de la Cooperativa.....	12
Estructura Socio-Laboral	13
Indicadores del Balance Social Cooperativo.....	17
Conclusiones	28
Reflexiones de la cooperativa sobre el Balance Social	28
Reflexiones sobre el trabajo de campo realizado.....	29
Bibliografía	30

RESUMEN

A lo largo de la carrera universitaria, numerosas asignaturas plantean cuestiones relacionadas con la Responsabilidad Social y las organizaciones sin fines de lucro, aunque pocas veces se llevan dichos temas realmente a la práctica.

El presente trabajo pretende abordar cuestiones de Responsabilidad Social de una Cooperativa de Trabajo, buscando demostrar el desarrollo de los asociados, a través de indicadores relacionados a los principios cooperativos, centrándose en la forma en que las actividades realizadas por la cooperativa influyeron en sus vidas personales y dentro de la organización, así como también de su impacto en la comunidad.

El informe se basa en el “Modelo de Balance Social Cooperativo Integral” desarrollado por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Para construirlo, se trabajó de manera participativa con los asociados, a través de talleres y con un relevamiento mediante encuestas, observación directa y entrevistas individuales y grupales.

PRÓLOGO

El año 2012 fue declarado por la ONU como “Año Internacional de las Cooperativas” y, casualmente, fue el año en la cual se fundó esta cooperativa. Ya ha atravesado sus primeros cinco años de vida, en los cuales han logrado un crecimiento acelerado pero siempre planificado, y este año tendrán su primer Balance Social Cooperativo.

Este Balance Social Cooperativo (BSC) es adicional y complementario al Balance Económico y Memoria y, por lo tanto, contiene aquellas actividades que han llevado a cabo a lo largo del año 2017 atendiendo a los principios y valores cooperativos.

El año 2017 encontró a la ciudad con un alto índice de desempleo. Este dato no es menor si pensamos que la cooperativa busca ser una fuente de trabajo, y más aún cuando quienes eligen asociarse a esta cooperativa son, en gran medida,

personas que se pensaban excluidas del mercado laboral y que encuentran aquí una esperanza para sumar al sostén de sus familias.

Los invitamos a recorrer este documento, con la convicción de que esta construcción que han iniciado los lleve por un camino de trabajo duradero, sostenible y exitoso.

INTRODUCCIÓN

La problemática surge desde un Grupo de Extensión de la Universidad a la cual pertenecemos, en donde se plantearon relevar un Balance Social de una cooperativa de la ciudad, para luego replicarlo al resto de las cooperativas de la misma y dar cursos que transmitan los conocimientos necesarios para realizarlo conjuntamente entre los asociados.

Se tomó como referencia la Cooperativa de Trabajo Cuidadores Domiciliarios debido que además de cumplir con todas las formas legales y reglamentarias que hacen a su organización, tiene en cuenta los principios cooperativistas en todos sus aspectos y mostraron una buena predisposición al momento de presentarle el proyecto, colaborando en brindarnos la mayor información que necesitábamos para llevarlo a cabo.

Nuestro objetivo con este trabajo es mostrar, a través de indicadores basados en los principios cooperativos, los datos socio-económicos relevados de los asociados de la cooperativa en un período que abarca dos años, demostrados a través del Balance Social. Junto con ello la forma en que estos principios se complementan con las materias de Responsabilidad Social planteados por la Norma ISO 26000:2010, contribuyendo al comportamiento socialmente responsable de la cooperativa.

DESARROLLO-CONTENIDO

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS

La Norma ISO 26000:2010 hace énfasis en que el desempeño de una organización con la sociedad y con su impacto con el medio ambiente será una parte crítica al medir su desempeño integral y su habilidad para operar de manera eficaz.

Los Principios Cooperativos son siete, y deben estar representados en el Balance Social para poder determinar cómo y en qué medida se reflejan los mismos en la cooperativa.

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los asociados;
3. Participación económica de los asociados;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, Formación e Información;
6. Cooperación entre Cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad.

La ISO (Organización Internacional para la Estandarización) desarrolla estándares voluntarios que proporcionan valor añadido a todas aquellas organizaciones que busquen mejorar aspectos clave de su desempeño, como la calidad, la ecología, la seguridad, la economía, la fiabilidad, la compatibilidad, la interoperabilidad, la eficiencia y la efectividad, entre otros. Las 7 materias que integran la ISO 26000 sirven como guía para aplicación de la Responsabilidad Social.

Como parte de la definición del alcance de la responsabilidad social de una Organización, se deberán identificar los asuntos pertinentes y establecer sus prioridades, considerando las Materias Fundamentales de Responsabilidad Social (Gobernanza de la Organización, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Medio Ambiente, Prácticas Justas de Operación, Asuntos de consumidores y Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad) y al tratarse de una cooperativa, éstas en relación a los principios cooperativistas, contribuyendo así

al buen desarrollo de las actividades que la cooperativa lleva a cabo en relación con sus asociados y con la comunidad en la que se encuentra inserta.

Teniendo en cuenta cada uno de los principios de la cooperativa intentaremos establecer la relación, que suponemos más adecuada, con las Materias Fundamentales de Responsabilidad Social:

El principio de **Membresía Abierta y Voluntaria** plantea que toda cooperativa es una organización voluntaria y abierta a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género; lo que estaría cumpliendo con la Materia Fundamental Derechos Humanos, que establece la igualdad ante la ley y la libertad de expresar sus ideas y creencias. Toda persona es libre de asociarse y la cooperativa respeta sus creencias y elecciones de vida a la vez que escucha las opiniones de todos los que participan en ella.

En lo que se refiere a los principios: **Control Democrático de los Asociados, Participación Económica de los Asociados y Educación, Capacitación e Información** en su cumplimiento hacen al aporte de la materia Prácticas Laborales, que comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo en nombre de la Organización; incluyendo el reclutamiento y promoción de trabajadores (y asociados en este caso); procedimientos disciplinarios, transferencia y traslado de trabajadores; finalización de la relación de trabajo; formación y desarrollo de habilidades; salud; seguridad e higiene, y cualquier política o práctica que afecte a las condiciones de trabajo, en particular la jornada laboral y la remuneración. Todo ello es esencial para la justicia social, la estabilidad y la paz, principalmente dentro de la propia organización.

Planteando el principio **Cooperación entre Cooperativas** hace referencia a su fortalecimiento a través del movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales, lo que cumple con la Materia Fundamental Prácticas Justas de Operación referidas a la conducta de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen relaciones entre organizaciones y agencias

gubernamentales, así como relaciones entre organizaciones y sus socios, proveedores, clientes, competidores, entre otras.

En cuanto a la materia de Responsabilidad Social Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad es alcanzada por el principio cooperativo de **Compromiso con la Comunidad**: a la vez que atienden las necesidades de sus asociados, la cooperativa trabaja en pro del desarrollo sustentable de su comunidad mediante políticas aprobadas por aquellos, contribuyendo a aumentar el bien público.

La Cooperativa deberá tener en cuenta sus Principios Cooperativos y las Materias Fundamentales para la Responsabilidad Social, mencionadas en la Norma ISO 26000:2010, para contar con una orientación de cómo poner en práctica su responsabilidad social. De esta manera, podrá integrarlo de la manera más eficiente y acorde a lo que su organización le demande en el día a día.

Para llevar a cabo este balance, se realizaron diferentes actividades como: inspecciones visuales, encuestas y entrevistas a los asociados. Lectura de disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias. Relevamiento de balances anteriores, como así también los libros que lleva la cooperativa. Además, se llevaron a cabo en la sede de la cooperativa talleres dirigidos a los asociados para el armado del mismo. Sistematización de la información. Y por último, la presentación y formalización del Balance Social.

OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

GENERAL

Brindar información socioeconómica metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa, con el fin de reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar la organización interna de la misma.

ESPECÍFICOS

- Implementar una herramienta estratégica que nos permita planificar y evaluar la actuación de la cooperativa de manera sistemática en relación al cumplimiento de los principios cooperativos.
- Medir la evolución de los indicadores propuestos en base a los Principios Cooperativos respecto de los resultados del ejercicio inmediato anterior.
- Consolidar la identidad cooperativa de los asociados, las familias que acompañan, las federaciones cooperativas y otras cooperativas con las que se relacionan y el público en general, comunicando los resultados del análisis realizado.
- Fortalecer al movimiento cooperativo mostrando acciones y resultados más allá de lo exclusivamente económico.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

MODELO DE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO INTEGRAL

Este Balance se basa en el Modelo de Balance Social Cooperativo Integral desarrollado por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que fue presentado como “un modelo argentino basado en la identidad cooperativa” en la Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional-Américas realizada en Montevideo en diciembre de 1998.

Este modelo fue elegido para la realización de nuestro Balance Social Cooperativo porque:

- reúne ciertas características que permiten sistematizar la información aumentando su credibilidad y su aplicabilidad;
- ofrece una imagen más acabada del perfil cooperativo al complementar la información económica con la social;

- incorpora el enfoque de la Contabilidad por Objetivos;
- cuantifica los datos a través de indicadores socioeconómicos, presentados bajo la forma de cantidades y porcentajes referidos al ejercicio actual y anterior, para su más fácil interpretación;
- tiene la doble finalidad de reflejar la identidad cooperativa (a través del cumplimiento de los Principios Cooperativos) y el ejercicio de la responsabilidad social asumida por la organización;
- permite fijar y medir el cumplimiento de los programas sociales.

El Modelo utilizado se basa en la medición del cumplimiento de los Principios Cooperativos a través de indicadores socioeconómicos cuantitativos y cualitativos, expresados en diferentes unidades de medida.

RECORRIDO

El Balance Social surge de la necesidad de reflejar las consecuencias de las acciones de la organización en los asociados, trabajadores, así como en la sociedad en la que se encuentra inserta.

Para ello se utilizaron los siguientes procedimientos:

- Inspección visual.
- Lectura de disposiciones legales, estatutarias (Actas, Libros de Asociados, Planilla de Liquidación, Libro de Caja y Banco, Memoria).
- Comprobaciones contables cotejadas con balances económicos.
- Testimonio y aportes de asociados trabajadores.
- Formulación e implementación de encuestas, talleres, entrevistas.

Con los datos recopilados en esta instancia se pudo cuantificar aquellos aspectos que surgen del sistema socio-económico de la Cooperativa y construir los indicadores que aportan a la evaluación de cada uno de los Principios Cooperativos.

En todos los procedimientos llevados a cabo para relevar la información necesaria, los asociados participaron de manera activa, acudiendo a los talleres realizados de diseño del balance, respondiendo a las encuestas socio-laborales brindadas y dándonos a conocer sus experiencias personales y laborales dentro de la cooperativa. El aporte de los asociados fue el elemento más significativo en la formulación de este Balance, ya que refleja la situación de cada uno dentro de la Cooperativa y cómo esta influye en sus vidas personales con el paso de los años.

Con el propósito de mostrar la información de manera simplificada y comprensible, se llevaron a cabo dos talleres en los que los asociados participaron, proponiendo el modo de reflejar cada uno de los indicadores a través de cuadros, gráficos o texto, y proponiendo indicadores que no habían sido considerados anteriormente.

Una vez obtenidos los datos para cada uno de los principios, se digitalizaron en una planilla de cálculo donde se muestran de forma cuantificada en números ordinales o en porcentaje según el tipo de indicador.

FUENTE DE LOS DATOS

Los datos reflejados en este Balance Social Cooperativo Integral provienen de los siguientes soportes de información:

- Libro de Asociados.
- Firmas de renuncia de los asociados, es decir, la baja voluntaria de los mismos.
- Asistencia a Asambleas
- Actas de Asambleas.
- Planilla de liquidación de honorarios.
- Libro de Caja y Banco.
- Memoria.
- Base de datos de asociados.

Adicionalmente, se realizaron dos encuestas y entrevistas a los asociados:

- La mayor parte de los asociados (70 de 115 personas) completó la **Encuesta Estructura Socio-Laboral**, que permitió obtener datos que la cooperativa aún no gestionaba de manera diferenciada, tales como el nivel de educación formal de los asociados, su lugar de residencia, si poseen alguna discapacidad, la cantidad de hijos y si son sostén o aportan al sostén de familia.
- Por su parte, la **Encuesta Informe Social Interno** permitió obtener información respecto de la percepción de los asociados sobre el cumplimiento de los principios cooperativos, así como también recabar opiniones acerca del funcionamiento de la organización.

HISTORIA DE LA COOPERATIVA

La **Cooperativa de Trabajo Cuidadores Domiciliarios** surge como resultado de un programa de capacitación y formación profesionales en cuidado de personas a domicilio brindado por un organismo estatal nacional. El interés de sus participantes y la búsqueda de un trabajo formal y/u organizado, hicieron que en el año 2010 un grupo de alumnos decidieran formarse en cooperativa de trabajo.

La misma nació formalmente en el año 2012 con diez asociados y hoy nuclea a más de cien cuidadores domiciliarios.

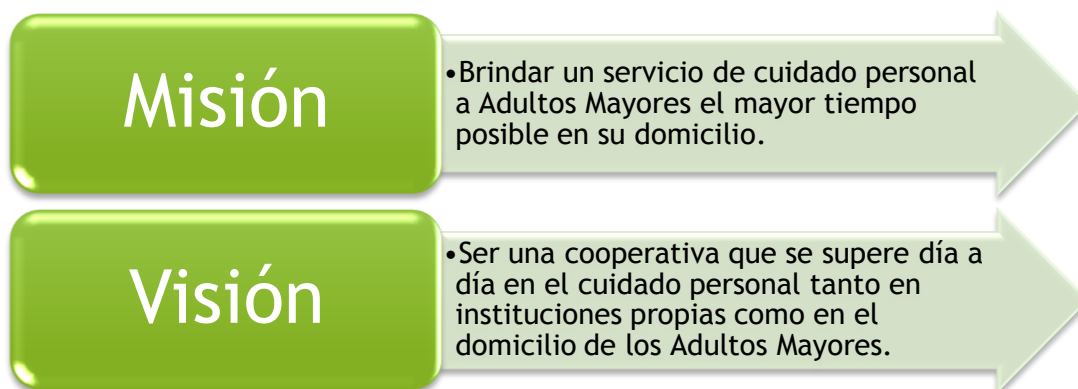
Los Adultos Mayores conforman el eje de la actividad de la cooperativa, cuyos asociados utilizan cuidados progresivos que permitan al adulto mayor conservar su máximo de autonomía, de acuerdo con las limitaciones del mismo.

El principal objetivo de la cooperativa es tener siempre trabajo para todos los asociados.

Las familias, por su parte, tienen la tranquilidad de que nunca se quedarán sin atención porque la cooperativa cuenta con un sistema de relevos eventuales.

En los últimos años, la cooperativa se ha convertido en una organización modelo a nivel nacional, siendo declarada de interés municipal por el Honorable Concejo

Deliberante de la Municipalidad de la localidad donde está ubicada en el año 2015 por su labor comunitaria, además de ser consultada permanentemente por cuidadores de diversas localidades del país que desean emprender el camino del cooperativismo.



ESTRUCTURA FORMAL DE LA COOPERATIVA

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Conformada por 115 asociados activos al cierre del ejercicio 2017.

SINDICATURA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



COORDINACIONES Y ÁREAS



ESTRUCTURA SOCIO-LABORAL

A continuación se presenta la **Estructura Socio Laboral** de la cooperativa, mediante la cual se clasifica a los integrantes de la cooperativa según una serie de variables socio-demográficas, y que ofrece un marco de referencia para la comprensión del resto de los indicadores incluidos en este informe.

SEGÚN LA CANTIDAD DE ASOCIADOS



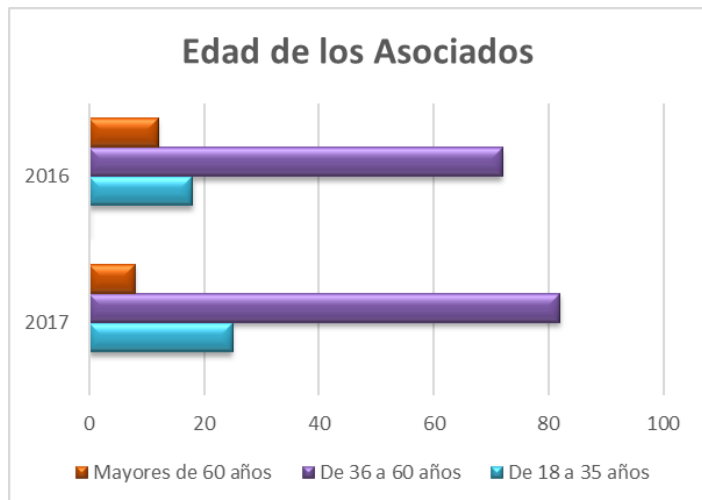
Al cierre del ejercicio 2017 la cooperativa contaba con 115 asociados activos, trece más que al cierre del ejercicio anterior.

SEGÚN EL TIPO DE PERSONAS

La cooperativa se encuentra formada íntegramente por personas físicas, que en su gran mayoría (alrededor del 90%) son de género femenino.



SEGÚN LA EDAD



La mayor parte de los asociados se encuentran entre los 36 y los 60 años, aunque entre los asociados hay personas de más de 70 años.

NACIONALIDAD DE LOS ASOCIADOS

Si bien alrededor del 90% de los asociados son de nacionalidad argentina, han trabajado en la cooperativa personas de nacionalidad uruguaya, paraguaya, venezolana, colombiana, chilena, peruana, estadounidense y brasileña.

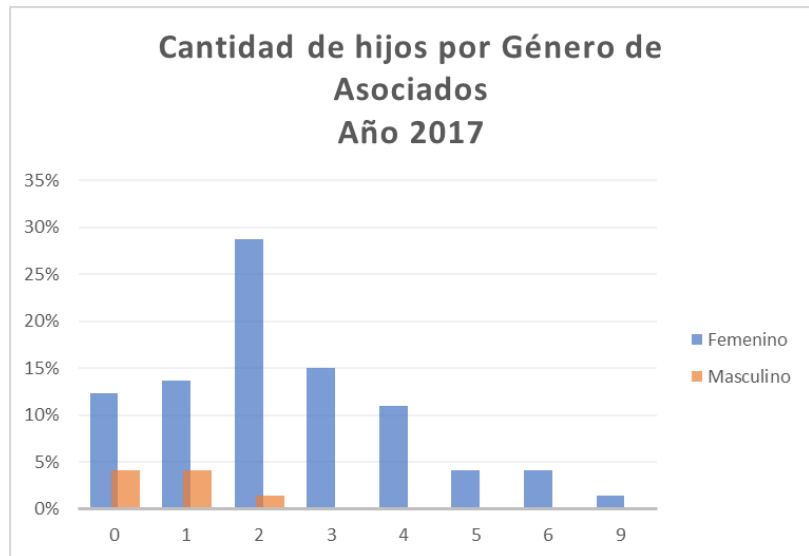
ANTIGÜEDAD DE LOS ASOCIADOS



A la fecha de cierre del ejercicio 2017, el 70% de los asociados tenían menos de dos años de antigüedad en la cooperativa, mientras que durante el ejercicio anterior ese número ascendía al 94%.

CANTIDAD DE HIJOS

Menos de la mitad de los asociados tienen entre 2 y 3 hijos. Teniendo como referencia las 70 personas que respondieron a esta pregunta en la encuesta Socio-Laboral.



DOMICILIO: ZONA

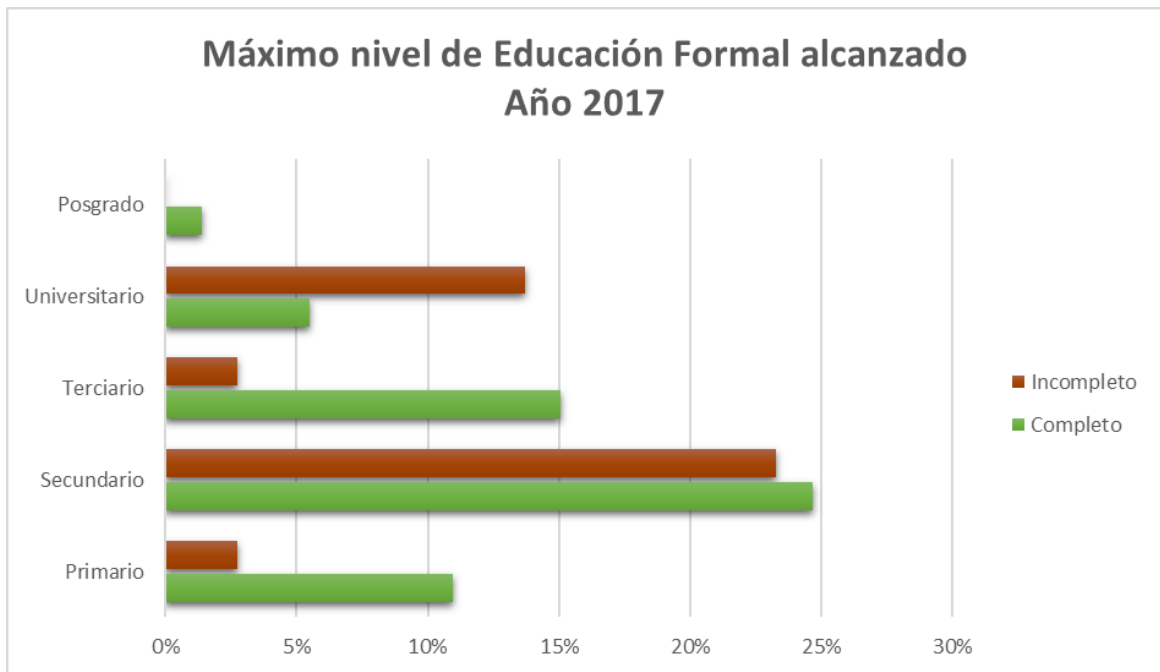
El 92% de los asociados viven en zona urbana.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Casi la totalidad de los asociados afirman poseer algún tipo de capacitación formal.

Entre quienes poseen Secundario Incompleto se encuentran al menos dos asociados que están cursando en el Plan Fines 2.

Asimismo, más del 70% de los encuestados manifiesta haber recibido capacitación informal relacionada con el trabajo que realiza, destacándose los conocimientos relacionados con Cuidador Domiciliario, Acompañante Terapéutico, Report, Primeros Auxilios y Manipulación de Alimentos. Otras capacitaciones mencionadas son: Auxiliar de Farmacia, Economía Social y Solidaria, Nuevo Dirigente, Violencia de Género, entre otros.

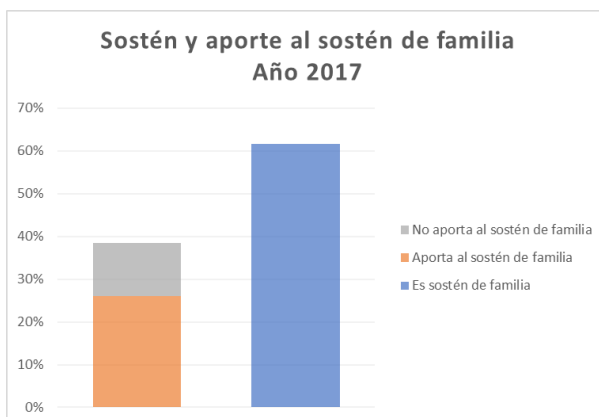


DISCAPACIDAD

Los asociados, en general (97%), manifiestan no poseer discapacidades.

Las discapacidades señaladas por los asociados se relacionan con afecciones óseas o articulares.

SOSTÉN Y APOORTE AL SOSTÉN DE FAMILIA



Alrededor del 60% de los asociados (42 personas de los 70 que contestaron la encuesta) señalan que son sostén de familia, mientras que un 25% de los asociados encuestados indican que aportan al sostén de la familia.

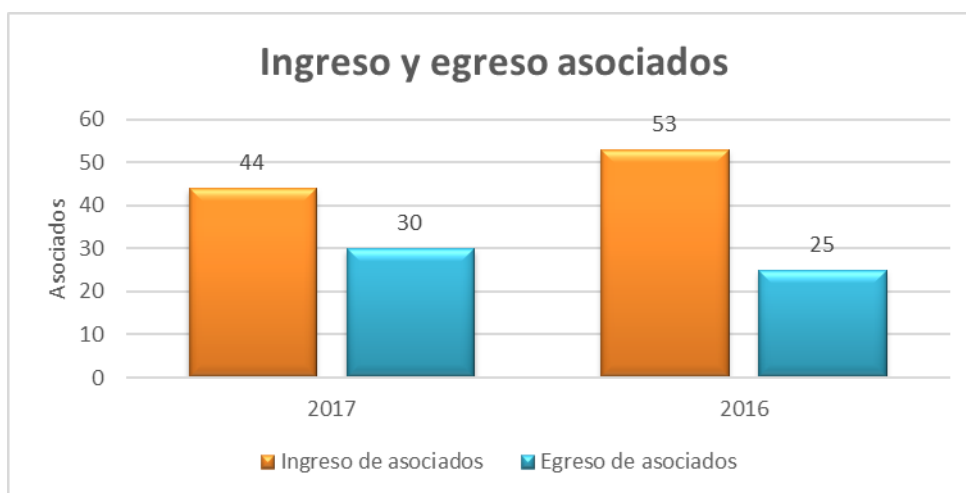
INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

PRINCIPIO 1: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociado, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Apertura cooperativa

Al analizar el los **Ingresos y Egresos de Asociados** se puede observar que en el año 2016 ingresaron más asociados y egresaron menos que en el año 2017.



En el caso de los ingresos del año 2017, dos de ellos corresponden a re-ingresos de asociados, por lo que no se consideraron como nuevos asociados. Esto deja ver la apertura de asociación voluntaria que presenta esta cooperativa.

En el caso de los egresos, al analizar sus **causas**, en los dos ejercicios analizados se observa que todas las bajas fueron voluntarias.

No discriminación

La cooperativa respeta la voluntad de los asociados que aspiran a trabajar en ella, y no son objeto de discriminaciones de ningún tipo. Al momento de su asociación no se tiene en cuenta su religión ni sus opiniones políticas.

Tal como se expresa en la Estructura Socio-Laboral, más del 90% de los asociados son mujeres. Esta característica es equivalente a las personas que se acercan a la cooperativa y no dependen de ninguna decisión propia de la misma.

PRINCIPIO 2: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los asociados. En las cooperativas de primer grado, los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

Participación y gestión democrática

Desde el inicio, esta cooperativa tomó sus decisiones de manera participativa y conjunta entre los asociados y el Consejo de Administración, considerando las opiniones de todos y en lo que respecta a las asambleas, el voto de cada uno de ellos.

En cuanto a la **Asistencia a Asambleas** se observa un incremento notorio en la participación, habiéndose realizado una Asamblea Ordinaria por año:

- Año 2016: Asistentes a Asamblea Ordinaria fueron el 46% de un total de 102 asociados.
- Año 2017: Asistentes a Asamblea Ordinaria fueron el 69% de un total de 115 asociados.

Este incremento (68%) es notoriamente superior a la cantidad de nuevos asociados durante dicho período y se relaciona con las acciones desarrolladas por la cooperativa para la toma de conciencia respecto de la importancia de participar en las Asambleas.

Esta situación se condice con la información relevada en la Encuesta Informe Social Interno, donde el 71% de los asociados encuestados considera que es **muy importante emitir el voto en la Asamblea**, 24% lo considera **importante**,

mientras que el resto lo consideran poco importante o no respondieron la pregunta.

Respecto de la participación de hombres y mujeres en la gestión de la cooperativa, se puede observar:

	Cargos en el Consejo de Administración		Cargos jerárquicos	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Año 2016	6	1	4	-
Año 2017	6	1	4	-

En el año 2016 podemos analizar que de 95 mujeres, 6 tenían cargos en el Consejo de Administración y 4 de ellas ocupaban Cargos Jerárquicos. Mientras que en el 2017, de 107 mujeres, 6 tenían cargos en el Consejo de Administración y 4 de ellas ocupaban cargos jerárquicos, el 3.7% del total de mujeres en la cooperativa.

La cooperativa realiza reuniones de Consejo de Administración con una frecuencia, como mínimo, mensual. Dichas reuniones son ampliadas, es decir que los asociados y otros invitados ajenos a la cooperativa pueden participar de ellas. A continuación de muestra la **Asistencia a reuniones de Consejo de Administración (en promedio)**:

	Cantidad de reuniones	Miembros C.A.	Invitados
Año 2016	14	7	7
Año 2017	12	5	8

En el mismo sentido, el 34% de los asociados encuestados manifiesta haber participado alguna vez en una Reunión de Consejo de Administración, valorando positivamente la información recibida durante las mismas.

PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición de ser asociado. Los asociados asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, el beneficio de los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo de otras actividades aprobadas por los asociados.

Participación económica

Los asociados a la cooperativa tienen la posibilidad de aportar su cuota de ingreso durante 5 (cinco) años.

Al consultar a los asociados respecto de esta política, el 97% de los encuestados respondió que lo considera **adecuado** (60%) o **muy adecuado** (37%).

Retribución de los asociados

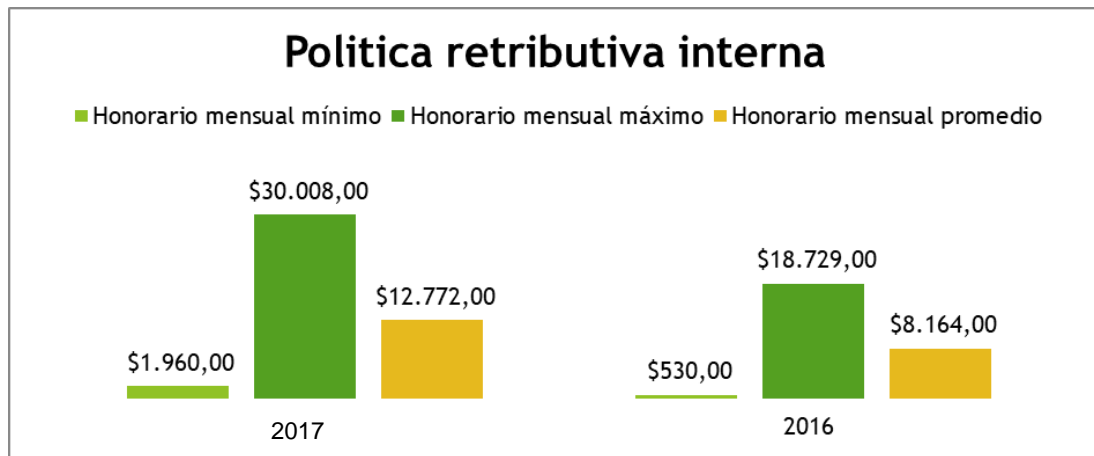
Internamente, los retornos de los asociados se distribuyen de manera mensual y se denominan **honorarios**, y son definidos por consenso por parte de los asociados.

Sobre este sistema de toma de decisión sobre los honorarios, la mayor parte de los asociados encuestados (93%) señalaron que lo consideran **adecuado** o **muy adecuado** para el tipo de trabajo de la cooperativa. El mismo porcentaje de asociados considera que **los honorarios recibidos por su trabajo en la cooperativa son adecuados o muy adecuados**, mientras que el 61% de ellos participó alguna vez en dicho proceso.

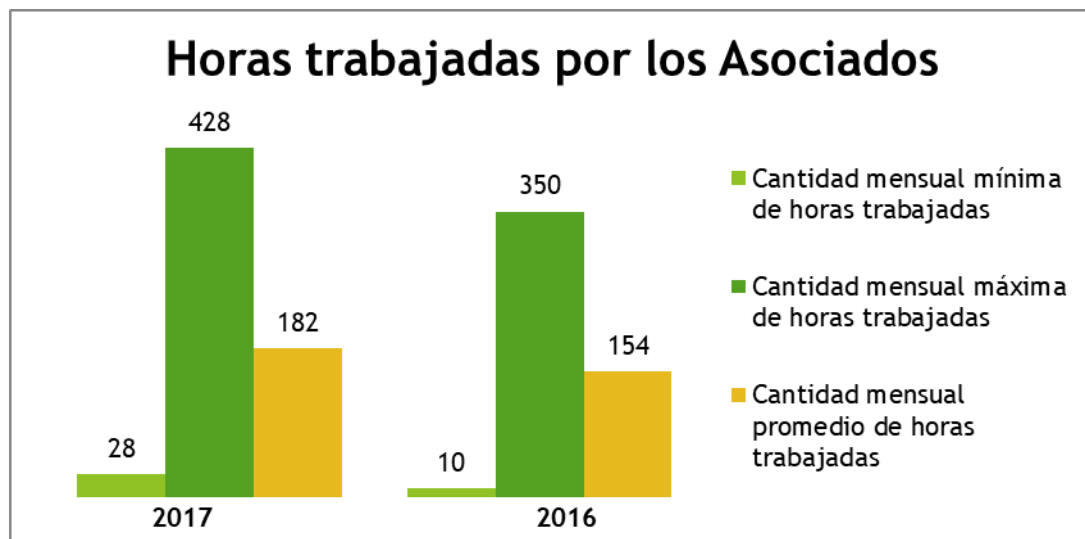


"Considero que el sistema es muy bueno, ya que los asociados somos partícipes de nuestros propios honorarios".

El siguiente gráfico refleja la **Política Retributiva Internacomparada** durante los últimos dos ejercicios:



Por su parte, el siguiente gráfico refleja la cantidad de **Horas trabajadas por los asociados**:



Política social interna de la cooperativa

Los **servicios sociales** brindados a los asociados incluyen:

- Supervisión (fortalecimiento laboral del cuidador)
- Kit escolar
- Fondos propios aplicados al seguro de salud
- Crédito a través de otras instituciones (Credicoop, Fecootra)
- Asistencia Social y psicológica (individual y grupos de reflexión)
- Herramientas de trabajo
- Facilidades en las instalaciones de la Sede de la cooperativa.

A este respecto, el monto invertido para servicios sociales para los asociados fue de 42.300 pesos en el año 2016 y 37.350 pesos en el año 2017.

PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa.

Acuerdos con otras organizaciones

La cooperativa **participa en otras organizaciones**, tales como FECOOTRA, a la cual realiza un aporte a través de una cuota de sostenimiento de 2.800 pesos mensuales.

Asimismo, la cooperativa ha trabajado durante el año 2017 a través de diferentes convenios en conjunto con:

- Federaciones de cooperativas (IMFC, FECOOTRA)
- Banco y entidades crediticias (Credicoop)
- Mutuales y prepagas
- Otras cooperativas
- Universidades

La cooperativa también realiza acuerdos con las familias de los Adultos Mayores cuidados.

Los acuerdos realizados no condicionan la autonomía de la cooperativa, manteniendo su independencia económica y financiera.

PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Política educativa de la cooperativa

A continuación se puede observar la **Inversión en educación, capacitación e información** realizada por la cooperativa:

	2017 ¹	2016 ¹
Destinada a los asociados		
Actividades de educación cooperativa	\$ 4.100	
Actividades de capacitación técnica	\$ 6.000	
Actividades culturales, deportivas		
Destinada a la comunidad (potenciales asociados)	\$ 27.000	\$ 13.500
Transferencia de fondos a otras entidades		

Durante el año 2017, se realizaron las siguientes **Actividades de Educación Cooperativa**:

- Taller para un Nuevo Dirigente
- Charla aclaratoria sobre un Balance Comercial
- Curso de Órganos de Conducción de las Cooperativa

¹Los valores presentados corresponden a una estimación de los gastos realizados, tomando como base los honorarios de los docentes.



Por su parte, también se realizaron **Actividades de capacitación técnica:**

- Curso Virtual sobre Economía Solidaria
- Curso de Manipulación de Alimentos
- Curso de Cuidadores Domiciliarios
- Cursos varios de perfeccionamiento Área Salud Adultos Mayores

Por último, se realizaron Actividades destinadas a la comunidad:

- Taller sobre Violencia de Género
- Charlas pre cooperativas

El 95% de los asociados encuestados opinó que la actividad educativa y de formación desarrollada por la cooperativa es **buena o muy buena.**

Un porcentaje similar de encuestados (97%) señala que dar continuidad a las reuniones de “Introducción al sistema laboral cooperativo” (conocidas internamente como las charlas de los miércoles) es **importante o muy importante.**

Participación en actividades educativas

A las actividades mencionadas en el apartado anterior, asistieron en promedio en el año 2017:

- 16 personas a Actividades de educación cooperativa
- 10 personas a Actividades de capacitación técnica

Por otra parte, se participó del Encuentro de Cuidadores Domiciliarios de la Provincia en la que se encuentra ubicada la cooperativa.

Asimismo, la cooperativa ha abierto sus puertas a estudiantes de diversas disciplinas (psicología, administración, contador público, recursos humanos) de universidades públicas y privadas para la realización de prácticas o trabajos de campo.

PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Intercooperación

Respecto de las **Operaciones comerciales y financieras entre cooperativas**, esta Cooperativa adquiere productos o servicios de otras Cooperativas, además de transacciones específicas como transporte y la participación en diferentes actividades las cuales se encuentran detalladas en notas o comprobantes de adquisición.

Integración cooperativa

Representación institucional en cooperativas de mismo grado y grado superior: La cooperativa ocupa 2 (dos) cargos suplentes dentro de una Cooperativa de Crédito. La participación dentro de otras cooperativas y federaciones es sin cargo institucional.

La siguiente tabla muestra la Participación en asambleas de cooperativas de mismo grado y grado superior:

	2017	2016
Cooperativa de crédito	SI	SI
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos	SI	SI
FECOOTRA (grado superior)	SI	NO

Asimismo, durante 2017 la cooperativa participó en 2 (dos) encuentros (Julio y Agosto) para la construcción de redes cooperativas, impulsados por un Proyecto de Extensión de una universidad pública local. Uno de dichos encuentros, denominado “Mateada cooperativa” y realizado durante el mes de agosto, se realizó en la Sede Social de la cooperativa, con la presencia de ocho asociados, miembros del equipo del proyecto y participantes de emprendimientos socio-productivos con intención de conformar cooperativas de trabajo.

PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Política social externa de la cooperativa

Se analizó:

- Grado de importancia asignado al desarrollo de actividades comunitarias.
- Contribuciones para el desarrollo comunitario.
- Participación comunitaria.

Como se ha mencionado anteriormente, la Cooperativa ha desarrollado actividades de capacitación y reflexión abiertas a la comunidad, en temáticas tales como: violencia de género, introducción al trabajo cooperativo, cuidador domiciliario, entre otros.

Adicionalmente, la Cooperativa se relaciona con la Sucursal del Banco Credicoop y colabora en el área educacional de una cooperativa escolar.

Cabe señalar que durante los ejercicios aquí presentados, la cooperativa no cuenta con información económica individualizada de las contribuciones realizadas.

A pesar de ello, el 87% de los asociados encuestados manifestó que valora como **buena o muy buena** la contribución de la cooperativa al desarrollo de la comunidad, destacando especialmente aspectos relacionados con la capacitación, la generación de empleo y la atención de adultos mayores.

Generación de empleo genuino de la comunidad

Durante el año 2017 se generaron 12 nuevos empleos gracias a la cooperativa, llegando a un máximo de 115 asociados, número que se prevé continúe aumentando durante el próximo ejercicio.

Al respecto, algunos asociados han manifestado su sentir con las siguientes frases:



Apertura de la cooperativa a instituciones educativas

La Cooperativa abrió sus puertas a estudiantes y miembros de Proyectos de Extensión Universitarios, como “Redes Cooperativas: hacia un modelo de gestión colaborativa” y “Economía Social y Solidaria: otra economía posible”.

Además estudiantes de la carrera de Recursos Humanos de una Universidad privada pudieron llevar a cabo un trabajo de campo sobre las características generales y los sistemas de información administrativos de la misma.

Aportes a la calidad de vida del adulto mayor

La principal actividad de la cooperativa se relaciona con el cuidado de adultos mayores. Siendo que en la ciudad existe un alto porcentaje de adultos mayores, se considera que este servicio brindado por la cooperativa implica un gran aporte al bienestar de la comunidad.

Durante el ejercicio 2017 la cooperativa recibió una cantidad aproximada de 700 consultas de familias, de las cuales al cierre del ejercicio brindaba servicio a **101 Adultos Mayores**. Mientras que al cierre del año 2016 los adultos atendidos eran un total de 86.

CONCLUSIONES

REFLEXIONES DE LA COOPERATIVA SOBRE EL BALANCE SOCIAL

Creemos, como mencionó una asociada durante la realización de este Balance, que:

“La cooperativa está en continuo crecimiento, y evidentemente se van a ir suscitando obstáculos, y la única forma de poder sortearlos es estar unidos, por lo tanto tenemos ardua tarea, en lograr que cada persona que ingrese tenga ese espíritu cooperativo que se necesita, no sólo realizar la tarea sino también compromiso”.

Estamos convencidos de estar en el camino correcto y agradecidos con todos los asociados, familias, cooperativas, federaciones e instituciones educativas que nos acompañan, confiando en nuestro propósito y apoyándonos para crecer cada día un poco más.

REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

Desde un primer momento fue un desafío la propuesta de llevar a cabo este balance, ya que ninguna de las asignaturas de nuestra carrera hace referencia a esta temática. Si bien se habla de organizaciones civiles y sin fines de lucro, en su gran mayoría los aspectos planteados y ejemplificados hacen referencia a empresas. Esto nos generó un mayor esfuerzo personal por aprender y buscar mayor información sobre todos los aspectos legales y organizativos de una cooperativa y lo que es un Balance Social.

Habiendo comenzado este trabajo hace ya 9 meses y dándolo por finalizado, hemos tenido momentos de incertidumbre, en los que no sabíamos como seguir, de qué manera resumir, presentar y redactar toda la información que el balance requiere y ahí es cuando fue sumamente importante el apoyo y transparencia que la cooperativa nos brindó en todo momento para llevar a cabo el recorrido necesario para alcanzar la finalización del balance y la transmisión que nosotros hicimos a la cooperativa, sobre los conocimientos que habíamos adquirido acerca de la realización de un Balance Social Cooperativo.

Este trabajo no es más que el reflejo del aporte de futuros profesionales en Ciencias Económicas a la sociedad, intentando reflejar la situación laboral y personal de los asociados de una cooperativa con respecto a cómo influye en ellos y en la comunidad las actividades que ésta lleva a cabo.

Sentimos un crecimiento tanto personal como profesional al poder haber transitado este largo recorrido en conjunto con una organización de nuestra ciudad, haciéndonos ver que sin ser aún graduados de nuestras carreras pudimos realizar este balance como un aporte futuro a esta y otras organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Fernandez Lorenzo, Geba, Montes y Schaposnik (1998). *Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa*. La Plata, Argentina.

ISO 26000 (2010). *Norma Internacional. Guía de Responsabilidad Social*. Traducción oficial. ISO.

Kaplan de Drimer y Drimer (1981). *Las Cooperativas. Fundamentos Historia Doctrinas*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop Editora Cooperativa Limitada. 3ra Edición.

Miguel A. Romero (2010). *Nueva Norma ISO 26000:2010 "Guía de Responsabilidad Social"*.